

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:		NIT - CC		CONTRATANTE:		NIT - CC		DIRECCION:		NOMBRE R/L		OBJETO DEL CONTRATO:	
98531809		98531809		Luz Estrella Echeverri Rivera		43.061.269		Calle 25 # 65 D-78				El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
TELEFONO:		310 3836308		TELEFONO:		302 2552730		EMAIL:		CC			
CONVENIO		NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		Nit.					
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO		PLACA: TM1294		MODELO: 2004		MARCA: KIA		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación											
		FECHA DE INICIO		DIA 3		MES Agosto		AÑO 2024		FECHA DE TERMINA		DIA 4	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____											
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL					
								ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT					
								VALOR REST \$					
								FECHA PAGO DIA MES AÑO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR						a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
		CONTRATANTE						a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin				HORA SALIDA					
		DESTINO		Barbusa - Girardota				HORA LLEGADA					
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional									
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN											
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE						CC		TELEFONO			
		Luz Estrella Echeverri						43.061.269		302 2552730			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 2 Del mes/año 8/24													
Luz Estrella Echeverri													
CC. 98531809 TRANSPORTADOR						CC: 43.061.269 CONTRATANTE							